



MINISTERIO  
DE SALUD

**Hospital Nacional**  
"Dr. Juan José Fernández"  
**Zacamil, Mejicanos, S.S.**



---

## *VERSIÓN PÚBLICA*

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.**

**(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa)**



MINISTERIO  
DE SALUD

Hospital Nacional  
"Dr. Juan José Fernández"  
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE : <b>GROUP AGROINDUSTRIAL PROMETHEUS, S.A. DE C.V.</b>		N° ORDEN DE COMPRA		3215-129-2021	
NIT :		N° SOLICITUD		093-2021	
PLAZO DE ENTREGA : <b>UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN, 1 DIA HABIL POR CADA CISTERNA EN EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION; EL RESTO SERA COORDINADO</b>		FECHA		14 de mayo de 2021	
LUGAR DE ENTREGA : <b>HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE : <b>DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO</b>			FORMA DE PAGO		
EN BASE ARTICULO 82 BIS QUEDA NOMBRADO COMO ADMON. DE ESTA ORDEN DE COMPRA : <b>ING.ALMA MARIA ZEPEDA FLORES</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CISTERNA DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, según los siguiente términos de referencia:	Servicio	1	\$ 650.00	\$ 650.00
1	<p>TERMINOS DE REFERENCIA PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CISTERNAS DE AGUA POTABLE</p> <p>1. El servicio será brindado en las instalaciones del Hospital Nacional Zacamil "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, con previa coordinación con el administrador de contrato u orden de compra y en horario de 6: 00 am. A 6:00 pm.</p> <p>2. El servicio se contratara para la limpieza de 2 cisternas con las siguientes capacidades: a) 1 cisterna de 3 depósitos que sumando las capacidades de cada uno hacen 300 M 3, b) 1 Cisterna de 3 depósitos que sumando las capacidades de cada uno hacen 1,000 M3</p> <p>3. Las actividades mínimas a ejecutar para la limpieza de las cisternas se detallan a continuación: Extracción de agua; Limpieza y Desinfección; Lavado de depósitos cepillando paredes; Aplicación de desincrustante para desprender los sedimentos adheridos; Eliminación de la capa ligosa que provoca el desarrollo de microorganismo s infecciosos y mal olor en el agua; Aplicación de solución de clorhipoclorito de sodio; Sellado de líneas de aire con malla metálica; Informe final.</p> <p>4. El tiempo de ejecución del servicio por cada cisterna es de 3 días como máximo.</p> <p>5. El proveedor del servicio debe contar con los insumos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.</p> <p>6. El personal debe contar con el equipo de protección personal adecuado para la realización de las actividades.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN, 1 DIA HABIL POR CADA CISTERNA EN EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION; PROCESO DE VACIADO ES COORDINADO CON ADMINISTRADOR, PROCESO DE LLENADO DEPENDE DE LA PRESION DE ANDA</p>				
<b>MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES</b>				<b>\$ 650.00</b>	
Específico	54301			Línea de Trabajo:	<b>0202</b>



MINISTERIO  
DE SALUD

Hospital Nacional  
"Dr. Juan José Fernández"  
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

Valor US \$	\$ 650.00					Fondo: <b>FONDO GENERAL</b>
-------------	-----------	--	--	--	--	-----------------------------

Justificación: LA LIMPIEZA DE LA CISTERNA SE REALIZA 2 VECES POR AÑO Y PARA EL CUMPLIMIENTO CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello